



ACUERDO OGAIPO/CG/034/2022 POR EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE CUATRO SUJETOS OBLIGADOS AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE ESTE ÓRGANO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS TABLAS DE APLICABILIDAD INTEGRAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se emite el presente Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que, el día uno de junio del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2473; el cual reformó la denominación del apartado C; los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo; las fracciones IV, V y VIII, todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del Estado, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, a la protección de datos personales y garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno.

SEGUNDO. Que, el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual se expidió la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y que en términos del artículo Cuarto Transitorio del Decreto antes invocado, las diputadas y los diputados en sesión correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, tuvieron a bien elegir a las Comisionadas y los Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, siendo el día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, que en Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, inició sus funciones legales.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, materializa lo dispuesto en la reforma al apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al otorgar al Órgano Garante la competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo



2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal.

SEGUNDO. Que, para la integración de la propuesta de los sujetos obligados al padrón de este Órgano Garante, se consideró la normativa aplicable, el sector al que pertenecen y la naturaleza jurídica de cada uno de ellos; lo anterior a efecto de poder integrarlos al padrón y dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 6o. constitucional.

TERCERO. Que, el artículo 23 de la Ley General prevé como sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, en el ámbito federal, a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

CUARTO. Que, el Artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece que los sujetos obligados que deben a transparentar, permitir el acceso a su información, proteger los datos personales que obren en su poder y cumplir las normas y principios de buen gobierno establecidos en esa Ley, son los siguientes:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado;
- II. El Poder Judicial del Estado;
- III. El Poder Legislativo del Estado y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca;
- IV. Los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal;
- V. Los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal;
- VI. Los organismos públicos autónomos del Estado;
- VII. Centros de conciliación laboral
- VIII. Las universidades públicas, e instituciones de educación superior pública;
- IX. **Los partidos políticos y agrupaciones políticas, en los términos de las disposiciones aplicables;**
- X. Los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal;
- XI. Los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, o con participación de entidades de gobierno;
- XII. Las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, y
- XIII. Las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la Ley en la materia.

Quedan incluidos dentro de esta clasificación todos los órganos y dependencias correspondientes a los entes establecidos en las fracciones I, II, III y IV del presente artículo, cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación local les reconozca como de interés público.

QUINTO. Que, para el padrón de sujetos obligados y en lo que corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, este Órgano Garante tiene el padrón desagregado de la siguiente manera:

- I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.
- II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
- III. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA
- IV. JUNTAS
- V. DEPENDENCIAS
- VI. PODER LEGISLATIVO
- VII. PODER JUDICIAL



2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



- VIII. ÓRGANOS AUTÓNOMOS
- IX. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS
- X. PARTIDOS POLÍTICOS
- XI. PERSONAS MORALES
- XII. MUNICIPIOS
- XIII. SINDICATOS

SEXTO. Que, para el caso de los sujetos obligados autónomos, son aquellos que no se encuentran dentro de ningún Poder del Estado, y que la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala directamente como organismos públicos autónomos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en sus artículos 3o, fracción IX; 6o, apartado A, fracción VIII; 26, apartado B; 28; 41, fracción V, apartado A; y 102, apartado B.

SÉPTIMO. Que, en virtud de las competencias que tiene este Órgano Garante, y a efecto de brindar certeza jurídica, resulta de la mayor relevancia difundir el listado de los responsables de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General, es decir, a los sujetos obligados ante quienes los particulares pueden ejercer su derecho de acceso a la información, o bien, en dónde pueden localizar la información que sea de su interés.

OCTAVO. Que, en atención del considerando anterior, el Consejo General de este Órgano Garante el día 14 de enero de este año, aprobó el acuerdo número **OGAIPO/CG/006/2022**, por medio del cual se dio a conocer el Padrón de Sujetos Obligados de la Entidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, 74, 93 Fracción II, incisos A y C, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

NOVENO. Que, con fecha cuatro de abril de este año la Dirección de Asuntos Jurídicos hizo del conocimiento a este Consejo General cuatro propuestas de dictámenes de incorporación de sujetos obligados al padrón de sujetos obligados de la entidad.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno:

RESUELVE:

PRIMERO. El Consejo General de este Órgano Garante aprueba cuatro dictámenes de incorporación de los siguientes sujetos obligados, para ser añadidos al padrón correspondiente:

- I. Partido Acción Nacional
- II. Partido de la Revolución Democrática.
- III. Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- IV. Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO. Derivado del punto anterior el Consejo General de este Órgano Garante aprueba la tabla de aplicabilidad integral de cada uno de los sujetos obligados mencionados en el resolutivo primero, así como la tabla de aplicabilidad del Partido Nueva Alianza.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que en el plazo de cinco días hábiles notifique el presente acuerdo y su anexo correspondiente a cada sujeto obligado mencionado.



CUARTO. Se instruye a la Dirección Tecnologías de Transparencia, que realice el registro de los sujetos obligados en los sistemas que correspondan, así como para que se le emita a cada uno de ellos usuario y contraseña respectivos, dentro del plazo de cinco días hábiles.


QUINTO. Se requiere a cada sujeto obligado mencionado para que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, se dirijan a la Dirección de Tecnologías de Transparencias con el fin de recoger su clave de usuario y contraseña y así como para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los siete días del mes de abril de dos mil veintidos. Conste.


C. José Luis Echeverría Morales
Comisionado Presidente


C. Claudia Ivette Soto Pineda
Comisionada


C. María Tanivet Ramos Reyes
Comisionada


C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez
Comisionada


C. Josué Selana Salmorán
Comisionado


C. Luis Alberto Pavón Mercado
Secretario General de Acuerdos



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA VALIDACIÓN POR EL CONSEJO GENERAL SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA INCORPORACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículo 14 fracción I inciso d) del Reglamento Interno de este Órgano Garante; se emite el presente dictamen, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el artículo 104, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, a los Candidatos Independientes, en la entidad.

SEGUNDO. Que el artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

TERCERO. Que es atribución de los Organismos Públicos Locales el reconocimiento de los derechos y el acceso a las prerrogativas de los Partidos Políticos Locales, conforme a lo estipulado en el artículo 9, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, Base II de la Constitución





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Federal, el cual establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado

QUINTO. Que con base en el Acuerdo **IEEPCO-CG-004/2022** emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campañas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2022. El Partido Político Acción Nacional, recibió financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece en su artículo 23, que son Sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información que obre en su poder, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, estatal y municipal.

SEGUNDO. Que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por su parte, establece en su artículo 7, que revisten la calidad de Sujetos obligados el Poder Ejecutivo del Estado: el Poder Judicial del Estado; el Poder Legislativo del Estado y la Auditoría Superior del Estado; los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal; los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal; las Juntas en Materia del Trabajo; las universidades públicas, e instituciones de educación superior públicas; los partidos políticos y agrupaciones políticas; los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal; los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, con participación de entidades de gobierno; las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, y las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley de la materia, siendo incluidos los órganos y dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los Ayuntamientos cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación les reconozca como de interés público.

TERCERO. Que, del contenido de los considerandos plasmados con antelación, debe destacarse que son sujetos obligados a transparentar, rendir cuentas y permitir



el acceso a la información, aquellos que tienen cualquiera de las siguientes cualidades:

- a) Recibir y/o ejercer recursos públicos, y
- b) Realizar actos de autoridad.

CUARTO. Que con fecha diez de marzo de dos mil veintidós, fue aprobado de forma primigenia por el Consejo General de éste Órgano Garante, el acuerdo **OGAIPO/CG/032/2022**, por medio del cual se dio a conocer sobre la actualización de los sujetos obligados del Estado de Oaxaca obligados a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger datos personales en su posesión, acorde a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

QUINTO. Que de las facultades que tiene el Consejo General de este Órgano Garante, a efecto de brindar certeza jurídica, resulta relevante actualizar de manera constante el listado de los responsables en cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes de la materia, es decir, a los sujetos obligados ante quienes los particulares pueden ejercer su derecho de acceso a la información, o bien, en donde pueden localizar la información que sea de su interés.

SEXTO. Que, del análisis realizado al Acuerdo **IEEPCO-CG-004/2022** emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca; de fecha once de enero del dos mil veintidós, se hizo del conocimiento en general sobre el financiamiento público que corresponde al año 2022 para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes al Partido Acción Nacional.

SÉPTIMO. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 fracción IV inciso a) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es facultad del Consejo General dictar las providencias y medidas necesarias para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, garantizando así este derecho humano fundamental.

OCTAVO. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción I inciso d) del Reglamento Interno de este Órgano Garante la Dirección de Asuntos Jurídicos deber integrar y actualizar el Padrón de Sujetos obligados, en términos de las disposiciones legales aplicables, de lo plasmado en los considerandos anteriores la Dirección de Asuntos Jurídicos:

DICTAMINA

PRIMERO. Una vez realizado el estudio de los considerandos plasmados con antelación, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, dictamina que el "Partido Acción



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Nacional", es sujeto obligado y por lo tanto debe estar integrado al padrón aprobado de sujetos obligados.

SEGUNDO. Notificado que sea el presente documento al Comité Directivo Estatal Oaxaca del Partido Acción Nacional sujeto obligado correspondiente, se le hace del conocimiento a su titular, que deberá atender dentro de los 3 días hábiles subsecuentes, las siguientes recomendaciones:

- a) Nombrar al responsable y personal habilitado de su Unidad de transparencia; debiendo informarlo por escrito a este Órgano con las constancias correspondientes;
- b) Integrar su Comité de Transparencia, debiendo informarlo por escrito a este órgano con las constancias correspondientes;
- c) Agendar con la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y transparencia proactiva para su personal;
- d) Nombrar, a su oficial de protección de datos personales, debiendo informarlo por escrito a este Instituto con las constancias correspondientes;

TERCERO. Una vez notificado el dictamen y la tabla de aplicabilidad integral el sujeto obligado tiene 30 días para cargar la información dictaminada.

LIC. JOAQUÍN OMAR RODRÍGUEZ GARCÍA
Director de Asuntos Jurídicos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 07 de abril de 2022

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Tabla de Aplicabilidad Integral para Partidos Políticos de Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

Sujeto obligado: Partido Acción Nacional

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ...	<i>Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</i>	Aplica				Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
	<i>Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</i>	Aplica				Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
	<i>Fracción III Las facultades de cada Área;</i>	Aplica				Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
	<i>Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</i>	Aplica				Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV
	<i>Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</i>	Aplica				Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
	<i>Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i>	Aplica				Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	<i>Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i>	Aplica			Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo 70 ...	<i>Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>	Aplica			Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo 70 ...	<i>Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</i>	Aplica			Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX
Artículo 70...	<i>Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	Aplica			Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X







LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</i>	Aplica			Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI
Artículo ...	70 <i>Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>	Aplica			Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</i>	Aplica			Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</i>	Aplica			Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV
Artículo 70...	<i>Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...</i>	No Aplica	Los partidos políticos no están facultados para organizar ni publicar información relativa a programas de transferencia, servicios, infraestructura social y de subsidio		




LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	Aplica			Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI
Artículo 70...	<i>Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	Aplica			Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</i>	Aplica			Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Aplica			Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	Aplica			Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
Artículo ...	70 <i>Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	Aplica	A la Secretaría de Finanzas le son aplicables los tres formatos que a continuación se describen: Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI		Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI

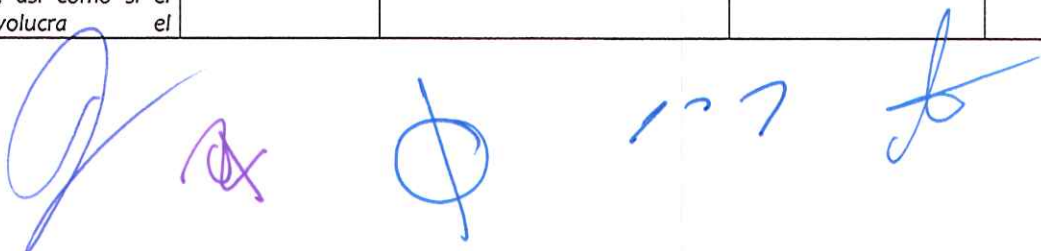
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Lo anterior con base en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica	La publicación de estos formatos solo le corresponde a la Secretaría de Finanzas, con base en el artículo 12 penúltimo párrafo de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.		
Artículo ...	70 Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	A la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, le son aplicables los cuatro formatos que a continuación se describen: Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII		Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII

5 

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			De conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 <i>Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>	Aplica			Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
Artículo ...	70 <i>Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>	No Aplica	No se dan los supuestos establecidos en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación		
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>	Aplica			Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el</i>	Aplica			Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII

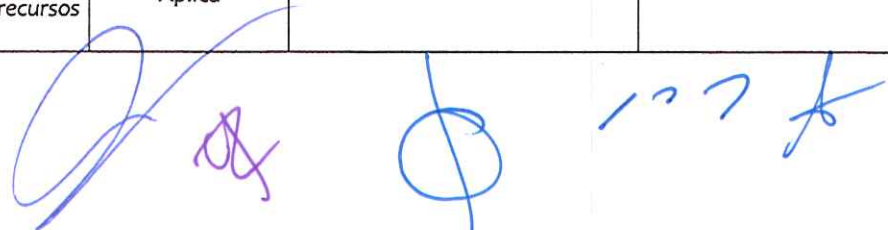




LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i>				
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...</i>	Aplica			Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</i>	Aplica			Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>	Aplica			Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>	Aplica			Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;</i>	Aplica			Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;</i>	Aplica			Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;</i>	Aplica			Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

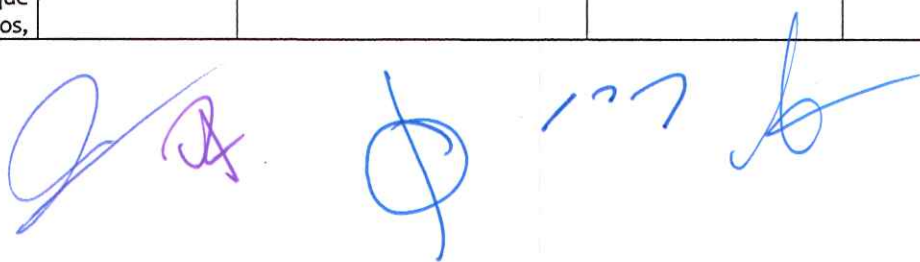
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Aplica	A la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, le corresponden los tres formatos que a continuación se describen: Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	Aplica			Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	Aplica			Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	Aplica			Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>	Aplica			Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>	Aplica			Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica				Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI
Artículo ...	70 Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	A Oficina de Pensiones le corresponde el formato siguiente: Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII			Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII
Artículo ...	70 Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica				43a LGT_Art_70_Fr_XLIII 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII
Artículo ...	70 Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica				Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV
Artículo ...	70 Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica				Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
Artículo ...	70 Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica				Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI
Artículo ...	70 Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al	Aplica	A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública, le corresponde los formatos siguientes:			Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>		Formato 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII Formato 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII A los partidos políticos les corresponde el formato asignado en la columna correspondiente.		
Artículo ...	Fracción XLVIII <i>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	Aplica			Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
Artículo ...	Último párrafo <i>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</i> *TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Aplica			Formato 70_00 LGT_Art_70
LGT	Artículo 76. <i>Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley,</i> Fracción I. <i>El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos,</i>	Aplica			Formato 1LGT_Art_76_Fr_I



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
los partidos políticos nacionales y locales, las agrupaciones políticas nacionales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;				
LGT Artículo 76. ...	Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	Aplica			Formato 2LGT_Art_76_Fr_II
LGT Artículo 76. ...	Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;	Aplica			Formato 3LGT_Art_76_Fr_III
LGT Artículo 76. ...	Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	Aplica			Formato 4LGT_Art_76_Fr_IV
LGT Artículo 76. ...	Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;	Aplica			Formato 5LGT_Art_76_Fr_V

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VI.</i> Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	Aplica				Formato 6LGT_Art_76_Fr_VI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VII.</i> Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	Aplica				Formato 7LGT_Art_76_Fr_VII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VIII.</i> Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	Aplica				Formato 8LGT_Art_76_Fr_VIII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción IX.</i> Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;	Aplica				Formato 9LGT_Art_76_Fr_IX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción X.</i> El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;	Aplica				Formato 10LGT_Art_76_Fr_X
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XI.</i> El acta de la asamblea constitutiva;	Aplica				Formato 11LGT_Art_76_Fr_XI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XII.</i> Las demarcaciones electorales en las que participen;	Aplica				Formato 12LGT_Art_76_Fr_XII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIII.</i> Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	Aplica				Formato 13LGT_Art_76_Fr_XIII

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;</i>	Aplica			Formato 14LGT_Art_76_Fr_XIV
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XV. El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;</i>	Aplica			Formato 15LGT_Art_76_Fr_XV
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;</i>	Aplica			Formato 16LGT_Art_76_Fr_XVI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;</i>	Aplica			Formato 17LGT_Art_76_Fr_XVII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVIII. El currículum de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal;</i>	Aplica			Formato 18LGT_Art_76_Fr_XVIII

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;</i>	Aplica				Formato 19LGT_Art_76_Fr_XIX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;</i>	Aplica				Formato 20LGT_Art_76_Fr_XX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXI. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;</i>	Aplica				Formato 21LGT_Art_76_Fr_XXI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;</i>	Aplica				Formato 22LGT_Art_76_Fr_XXII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos de control;</i>	Aplica				Formato 23LGT_Art_76_Fr_XXIII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como</i>	Aplica				Formato 24LGT_Art_76_Fr_XXIV

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	los descuentos correspondientes a sanciones				
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXV. El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	Aplica			Formato 25LGT_Art_76_Fr_XXV
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;	Aplica			Formato 26LGT_Art_76_Fr_XXVI
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	Aplica			Formato 27LGT_Art_76_Fr_XXVII
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;	Aplica			Formato 28LGT_Art_76_Fr_XXVIII
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto, y	Aplica			Formato 29LGT_Art_76_Fr_XXIX

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

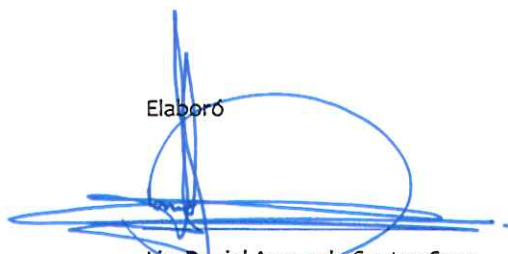
[Handwritten signature in blue ink]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.</i>	Aplica			Formato 30LGT_Art_76_Fr_XXX
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	<i>Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General, y en el presente ordenamiento, así como, en la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos locales, las agrupaciones políticas, conforme a su naturaleza jurídica, deberán poner a disposición del público la siguiente información:</i>	Aplica			Formato 31a LTAIPO_Art_31 Formato 31b LTAIPO_Art_31
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	<i>Fracción I. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular;</i>	No Aplica	La publicación de esta información se realizará en los términos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, en el Formato Formato 20LGT_Art_76_Fr_XX		
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	<i>Fracción II. Los informes anuales o parciales, de ingresos y gastos, tanto ordinarios como de precampaña y campaña que se presentan ante la autoridad electoral,</i>	Aplica			Formato 2LTAIPO_Art_31_Fr_II
LTAIPO Artículo 31. ...	<i>Fracción III. Las demás que señalen las disposiciones normativas aplicables en materia electoral.</i>	Aplica			Formato 3 LTAIPO_Art_31_Fr_III
LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen obra pública...	<i>Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma. A fin de determinar la información adicional que publicarán los sujetos obligados del Estado, el Órgano Garante les requerirá semestralmente el</i>	Aplica			Formato 37 LTAIPO_Art_37

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>listado de información que de acuerdo a sus funciones, atribuciones y competencias consideren de interés público.</i>					

Elaboró



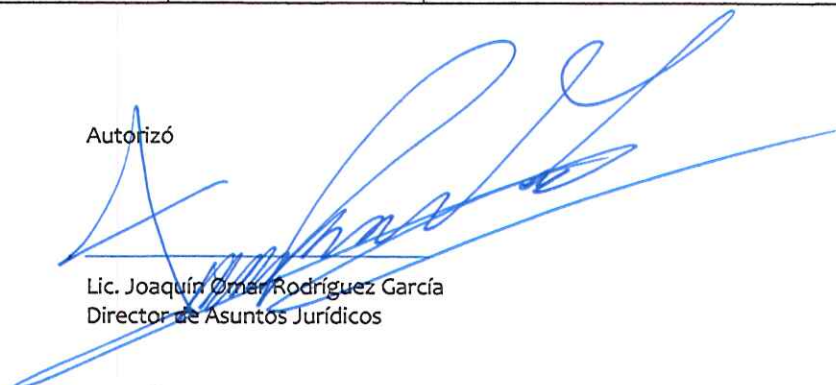
Lic. Daniel Armando Santos Cruz
 Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó



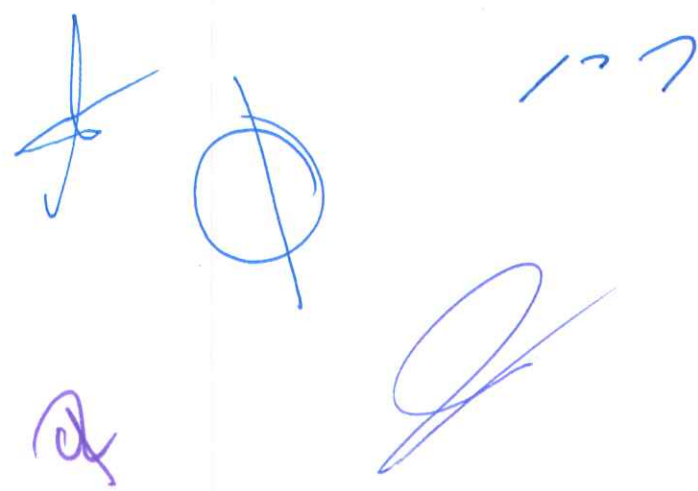
Lic. Ariadna Rodríguez Villegas
 Sub Directora Jurídica

Autorizó



Lic. Joaquín Omar Rodríguez García
 Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, abril de 2022.



DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA VALIDACIÓN POR EL CONSEJO GENERAL SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA INCORPORACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO “PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”, AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículo 14 fracción I inciso d) del Reglamento Interno de este Órgano Garante; se emite el presente dictamen, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el artículo 104, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, a los Candidatos Independientes, en la entidad.

SEGUNDO. Que el artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

TERCERO. Que es atribución de los Organismos Públicos Locales el reconocimiento de los derechos y el acceso a las prerrogativas de los Partidos Políticos Locales, conforme a lo estipulado en el artículo 9, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, Base II de la Constitución

Federal, el cual establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado

QUINTO. Que con base en el Acuerdo **IEEPCO-CG-004/2022** emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campañas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2022. El Partido de la Revolución Democrática, recibió financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece en su artículo 23, que son Sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información que obre en su poder, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, estatal y municipal.

SEGUNDO. Que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por su parte, establece en su artículo 7, que revisten la calidad de Sujetos obligados el Poder Ejecutivo del Estado: el Poder Judicial del Estado; el Poder Legislativo del Estado y la Auditoría Superior del Estado; los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal; los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal; las Juntas en Materia del Trabajo; las universidades públicas, e instituciones de educación superior públicas; los partidos políticos y agrupaciones políticas; los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal; los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, con participación de entidades de gobierno; las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, y las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley de la materia, siendo incluidos los órganos y dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los Ayuntamientos cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación les reconozca como de interés público.

TERCERO. Que, del contenido de los considerandos plasmados con antelación, debe destacarse que son sujetos obligados a transparentar, rendir cuentas y permitir

el acceso a la información, aquellos que tienen cualquiera de las siguientes cualidades:

- a) Recibir y/o ejercer recursos públicos, y
- b) Realizar actos de autoridad.

CUARTO. Que con fecha diez de marzo de dos mil veintidós, fue aprobado de forma primigenia por el Consejo General de éste Órgano Garante, el acuerdo **OGAIPO/CG/032/2022**, por medio del cual se dio a conocer sobre la actualización de los sujetos obligados del Estado de Oaxaca obligados a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger datos personales en su posesión, acorde a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

QUINTO. Que de las facultades que tiene el Consejo General de este Órgano Garate, a efecto de brindar certeza jurídica, resulta relevante actualizar de manera constante el listado de los responsables en cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes de la materia, es decir, a los sujetos obligados ante quienes los particulares pueden ejercer su derecho de acceso a la información, o bien, en donde pueden localizar la información que sea de su interés.

SEXTO. Que, del análisis realizado al Acuerdo **IEEPCO-CG-004/2022** emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca; de fecha once de enero del dos mil veintidós, se hizo del conocimiento en general sobre el financiamiento público que corresponde al año 2022 para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes al Partido de la Revolución Democrática.

SÉPTIMO. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 fracción IV inciso a) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es facultad del Consejo General dictar las providencias y medidas necesarias para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, garantizando así este derecho humano fundamental.

OCTAVO. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción I inciso d) del Reglamento Interno de este Órgano Garante la Dirección de Asuntos Jurídicos deber integrar y actualizar el Padrón de Sujetos obligados, en términos de las disposiciones legales aplicables, de lo plasmado en los considerandos anteriores la Dirección de Asuntos Jurídicos:

DICTAMINA

PRIMERO. Una vez realizado el estudio de los considerandos plasmados con antelación, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, dictamina que el "Partido de la



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Revolución Democrática”, es sujeto obligado y por lo tanto debe estar integrado al padrón aprobado de sujetos obligados.

SEGUNDO. Notificado que sea el presente documento al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática con sede en Oaxaca, se le hace del conocimiento a su titular, que deberá atender dentro de los 3 días hábiles subsecuentes, las siguientes recomendaciones:

- a) Nombrar al responsable y personal habilitado de su Unidad de transparencia; debiendo informarlo por escrito a este Órgano con las constancias correspondientes;
- b) Integrar su Comité de Transparencia, debiendo informarlo por escrito a este órgano con las constancias correspondientes;
- c) Agendar con la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y transparencia proactiva para su personal;
- d) Nombrar, a su oficial de protección de datos personales; debiendo informarlo por escrito a este Instituto con las constancias correspondientes;

TERCERO. Una vez notificado el dictamen y la tabla de aplicabilidad integral el sujeto obligado tiene 30 días para cargar la información dictaminada.

LIC. JOAQUÍN OMAR RODRÍGUEZ GARCÍA
Director de Asuntos Jurídicos.

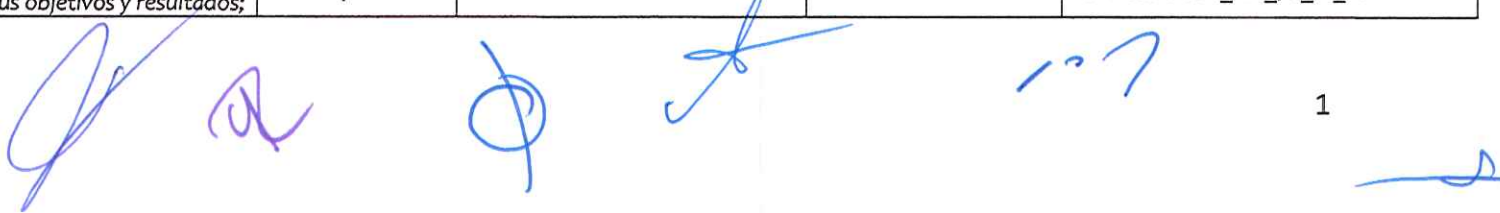
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 07 de abril de 2022



Tabla de Aplicabilidad Integral para Partidos Políticos de Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

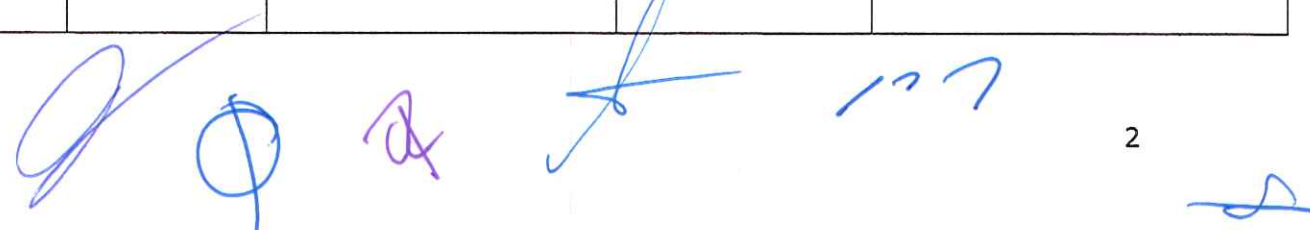
Sujeto obligado: Partido de la Revolución Democrática

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ...	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica			Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica			Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
	Fracción III Las facultades de cada Área;	Aplica			Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica			Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica			Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica			Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI





LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i>	Aplica			Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo ...	70 <i>Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>	Aplica			Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo ...	70 <i>Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</i>	Aplica			Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX
Artículo 70...	<i>Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	Aplica			Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X





LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</i>	Aplica			Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI
Artículo ...	70 <i>Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>	Aplica			Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</i>	Aplica			Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</i>	Aplica			Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV
Artículo 70...	<i>Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...</i>	No Aplica	Los partidos políticos no están facultados para organizar ni publicar información relativa a programas de transferencia, servicios, infraestructura social y de subsidio		

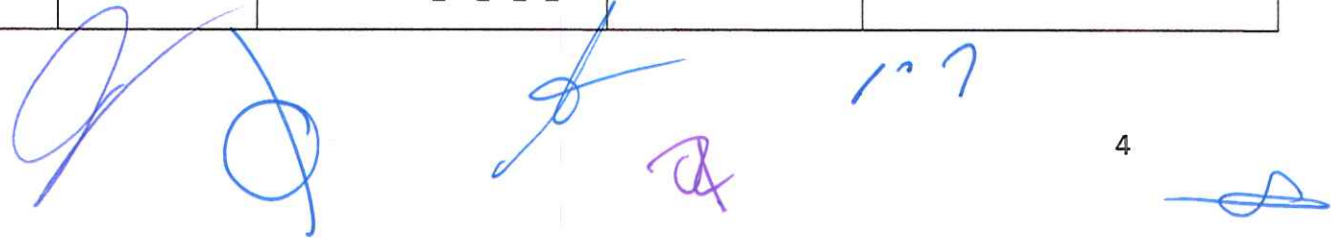
127







LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	Aplica			Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI
Artículo 70...	<i>Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	Aplica			Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</i>	Aplica			Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Aplica			Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	Aplica			Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
Artículo ...	70 <i>Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	Aplica	A la Secretaría de Finanzas le son aplicables los tres formatos que a continuación se describen: Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI		Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI





LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Lo anterior con base en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica	La publicación de estos formatos solo le corresponde a la Secretaría de Finanzas, con base en el artículo 12 penúltimo párrafo de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.		
Artículo ...	70 Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	A la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, le son aplicables los cuatro formatos que a continuación se describen: Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII		Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			De conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 <i>Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>	Aplica			Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
Artículo ...	70 <i>Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>	No Aplica	No se dan los supuestos establecidos en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación		
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>	Aplica			Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el</i>	Aplica			Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]

[Handwritten signature in blue ink]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;					
Artículo ...	70 Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...	Aplica				Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII
Artículo ...	70 Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica				Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
Artículo ...	70 Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica				Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
Artículo ...	70 Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica				Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
Artículo ...	70 Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica				Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
Artículo ...	70 Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica				Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII
Artículo ...	70 Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica				Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Aplica	A la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, le corresponden los tres formatos que a continuación se describen: Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	Aplica			Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	Aplica			Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	Aplica			Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>	Aplica			Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>	Aplica			Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL

107

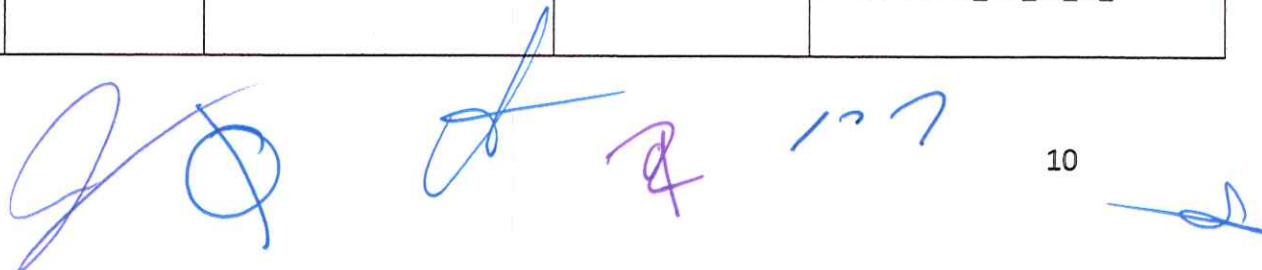


LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica			Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI
Artículo ...	70 Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	A Oficina de Pensiones le corresponde el formato siguiente: Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII		Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII
Artículo ...	70 Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica			43a LGT_Art_70_Fr_XLIII 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII
Artículo ...	70 Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica			Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV
Artículo ...	70 Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica			Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
Artículo ...	70 Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica			Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI
Artículo ...	70 Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al	Aplica	A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública, le corresponde los formatos siguientes:		Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>		Formato 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII Formato 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII A los partidos políticos les corresponde el formato asignado en la columna correspondiente.		
Artículo ...	Fracción XLVIII <i>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	Aplica			Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
Artículo ...	Último párrafo <i>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</i> *TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Aplica			Formato 70_00 LGT_Art_70
LGT Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley,	Fracción I. <i>El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos,</i>	Aplica			Formato 1LGT_Art_76_Fr_I





LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
los partidos políticos nacionales y locales, las agrupaciones políticas nacionales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;				
LGT Artículo 76. ...	Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	Aplica			Formato 2LGT_Art_76_Fr_II
LGT Artículo 76. ...	Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;	Aplica			Formato 3LGT_Art_76_Fr_III
LGT Artículo 76. ...	Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	Aplica			Formato 4LGT_Art_76_Fr_IV
LGT Artículo 76. ...	Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;	Aplica			Formato 5LGT_Art_76_Fr_V






11 



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VI.</i> Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	Aplica			Formato 6LGT_Art_76_Fr_VI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VII.</i> Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	Aplica			Formato 7LGT_Art_76_Fr_VII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VIII.</i> Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	Aplica			Formato 8LGT_Art_76_Fr_VIII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción IX.</i> Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;	Aplica			Formato 9LGT_Art_76_Fr_IX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción X.</i> El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;	Aplica			Formato 10LGT_Art_76_Fr_X
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XI.</i> El acta de la asamblea constitutiva;	Aplica			Formato 11LGT_Art_76_Fr_XI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XII.</i> Las demarcaciones electorales en las que participen;	Aplica			Formato 12LGT_Art_76_Fr_XII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIII.</i> Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	Aplica			Formato 13LGT_Art_76_Fr_XIII

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]

[Handwritten signature]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;</i>	Aplica				Formato 14LGT_Art_76_Fr_XIV
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XV. El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;</i>	Aplica				Formato 15LGT_Art_76_Fr_XV
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;</i>	Aplica				Formato 16LGT_Art_76_Fr_XVI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;</i>	Aplica				Formato 17LGT_Art_76_Fr_XVII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVIII. El currículum de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal;</i>	Aplica				Formato 18LGT_Art_76_Fr_XVIII

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]

[Handwritten mark]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;</i>	Aplica			Formato 19LGT_Art_76_Fr_XIX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;</i>	Aplica			Formato 20LGT_Art_76_Fr_XX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXI. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;</i>	Aplica			Formato 21LGT_Art_76_Fr_XXI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;</i>	Aplica			Formato 22LGT_Art_76_Fr_XXII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos de control;</i>	Aplica			Formato 23LGT_Art_76_Fr_XXIII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como</i>	Aplica			Formato 24LGT_Art_76_Fr_XXIV

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	los descuentos correspondientes a sanciones				
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXV. El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	Aplica			Formato 25LGT_Art_76_Fr_XXV
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;	Aplica			Formato 26LGT_Art_76_Fr_XXVI
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	Aplica			Formato 27LGT_Art_76_Fr_XXVII
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;	Aplica			Formato 28LGT_Art_76_Fr_XXVIII
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto, y	Aplica			Formato 29LGT_Art_76_Fr_XXIX
LGT					Formato 30LGT_Art_76_Fr_XXX

Handwritten signatures and marks in blue and purple ink.



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 76.	<i>Fracción XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.</i>	Aplica				
...						
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	<i>Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General, y en el presente ordenamiento, así como, en la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos locales, las agrupaciones políticas, conforme a su naturaleza jurídica, deberán poner a disposición del público la siguiente información:</i>	Aplica				Formato 31a LTAIPO_Art_31 Formato 31b LTAIPO_Art_31
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	<i>Fracción I. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular;</i>	No Aplica	La publicación de esta información se realizará en los términos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, en el Formato Formato 20LGT_Art_76_Fr_XX			
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	<i>Fracción II. Los informes anuales o parciales, de ingresos y gastos, tanto ordinarios como de precampaña y campaña que se presentan ante la autoridad electoral,</i>	Aplica				Formato 2LTAIPO_Art_31_Fr_II
LTAIPO Artículo 31. ...	<i>Fracción III. Las demás que señalen las disposiciones normativas aplicables en materia electoral.</i>	Aplica				Formato 3 LTAIPO_Art_31_Fr_III
LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen obra pública...	<i>Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.</i> <i>A fin de determinar la información adicional que publicarán los sujetos obligados del Estado, el Órgano Garante les requerirá semestralmente el listado de información que de acuerdo a sus</i>	Aplica				Formato 37 LTAIPO_Art_37

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.

Handwritten signature in blue ink.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

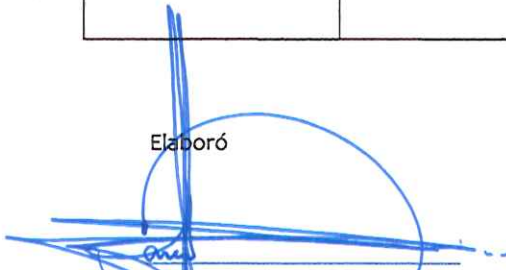
Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	funciones, atribuciones y competencias consideren de interés público.				

Elaboró



Lic. Daniel Armando Santos Cruz
Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó



Lic. Ariadisol Rodríguez Villegas
Sub Directora Jurídica

Autorizó



Lic. Joaquín Omar Rodríguez García
Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, abril de 2022.






OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



DICTÁMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA VALIDACIÓN POR EL CONSEJO GENERAL SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA INCORPORACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO “MORENA”, AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículo 14 fracción I inciso d) del Reglamento Interno de este Órgano Garante; se emite el presente dictamen, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el artículo 104, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, a los Candidatos Independientes, en la entidad.

SEGUNDO. Que el artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

TERCERO. Que es atribución de los Organismos Públicos Locales el reconocimiento de los derechos y el acceso a las prerrogativas de los Partidos Políticos Locales, conforme a lo estipulado en el artículo 9, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, Base II de la Constitución

Página 1/4





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Federal, el cual establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado

QUINTO. Que con base en el Acuerdo **IEEPCO-CG-004/2022** emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campañas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2022. El Partido Político MORENA, recibió financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece en su artículo 23, que son Sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información que obre en su poder, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, estatal y municipal.

SEGUNDO. Que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por su parte, establece en su artículo 7, que revisten la calidad de Sujetos obligados el Poder Ejecutivo del Estado: el Poder Judicial del Estado; el Poder Legislativo del Estado y la Auditoría Superior del Estado; los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal; los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal; las Juntas en Materia del Trabajo; las universidades públicas, e instituciones de educación superior públicas; los partidos políticos y agrupaciones políticas; los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal; los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, con participación de entidades de gobierno; las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, y las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley de la materia, siendo incluidos los órganos y dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los Ayuntamientos cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación les reconozca como de interés público.

TERCERO. Que, del contenido de los considerandos plasmados con antelación, debe destacarse que son sujetos obligados a transparentar, rendir cuentas y permitir

Página 2/4



el acceso a la información, aquellos que tienen cualquiera de las siguientes cualidades:

- a) Recibir y/o ejercer recursos públicos, y
- b) Realizar actos de autoridad.

CUARTO. Que con fecha diez de marzo de dos mil veintidós, fue aprobado de forma primigenia por el Consejo General de éste Órgano Garante, el acuerdo **OGAIPO/CG/032/2022**, por medio del cual se dio a conocer sobre la actualización de los sujetos obligados del Estado de Oaxaca obligados a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger datos personales en su posesión, acorde a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

QUINTO. Que de las facultades que tiene el Consejo General de este Órgano Garante, a efecto de brindar certeza jurídica, resulta relevante actualizar de manera constante el listado de los responsables en cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes de la materia, es decir, a los sujetos obligados ante quienes los particulares pueden ejercer su derecho de acceso a la información, o bien, en donde pueden localizar la información que sea de su interés.

SEXTO. Que, del análisis realizado al Acuerdo **IEEPCO-CG-004/2022** emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca; de fecha once de enero del dos mil veintidós, se hizo del conocimiento en general sobre el financiamiento público que corresponde al año 2022 para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes al Partido MORENA.

SÉPTIMO. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 fracción IV inciso a) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es facultad del Consejo General dictar las providencias y medidas necesarias para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, garantizando así este derecho humano fundamental.

OCTAVO. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción I inciso d) del Reglamento Interno de este Órgano Garante la Dirección de Asuntos Jurídicos deber integrar y actualizar el Padrón de Sujetos obligados, en términos de las disposiciones legales aplicables, de lo plasmado en los considerandos anteriores la Dirección de Asuntos Jurídicos:

DICTAMINA

PRIMERO. Una vez realizado el estudio de los considerandos plasmados con antelación, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, dictamina que el "Partido



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

MORENA", es sujeto obligado y por lo tanto debe estar integrado al padrón aprobado de sujetos obligados.

SEGUNDO. Notificado que sea el presente documento al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA en Oaxaca, se le hace del conocimiento a su titular, que deberá atender dentro de los 3 días hábiles subsecuentes, las siguientes recomendaciones:

- a) Nombrar al responsable y personal habilitado de su Unidad de transparencia; debiendo informarlo por escrito a este Órgano con las constancias correspondientes;
- b) Integrar su Comité de Transparencia, debiendo informarlo por escrito a este órgano con las constancias correspondientes;
- c) Agendar con la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y transparencia proactiva para su personal;
- d) Nombrar, a su oficial de protección de datos personales; debiendo informarlo por escrito a este Instituto con las constancias correspondientes;

TERCERO. Una vez notificado el dictamen y la tabla de aplicabilidad integral el sujeto obligado tiene 30 días para cargar la información dictaminada.

LIC. JOAQUÍN OMAR RODRÍGUEZ GARCÍA
Director de Asuntos Jurídicos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 07 de abril de 2022

Tabla de Aplicabilidad Integral para Partidos Políticos de Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

Sujeto obligado: Partido Movimiento de Regeneración Nacional

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ...	<i>Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</i>	Aplica			Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
	<i>Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</i>	Aplica			Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
	<i>Fracción III Las facultades de cada Área;</i>	Aplica			Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
	<i>Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</i>	Aplica			Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV
	<i>Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</i>	Aplica			Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
	<i>Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i>	Aplica			Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI


 1



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	<i>Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i>	Aplica			Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo 70 ...	<i>Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>	Aplica			Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo 70 ...	<i>Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</i>	Aplica			Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX
Artículo 70...	<i>Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	Aplica			Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'P' and a '2'.



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</i>	Aplica			Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI
Artículo ...	70 <i>Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>	Aplica			Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</i>	Aplica			Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</i>	Aplica			Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV
Artículo 70...	<i>Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...</i>	No Aplica	Los partidos políticos no están facultados para organizar ni publicar información relativa a programas de transferencia, servicios, infraestructura social y de subsidio		

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials or marks.



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	Aplica			Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI
Artículo 70...	<i>Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	Aplica			Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</i>	Aplica			Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Aplica			Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	Aplica			Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
Artículo ...	70 <i>Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	Aplica	A la Secretaría de Finanzas le son aplicables los tres formatos que a continuación se describen: Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI		Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI

17
A

Φ

4



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Lo anterior con base en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica	La publicación de estos formatos solo le corresponde a la Secretaría de Finanzas, con base en el artículo 12 penúltimo párrafo de la Ley de Deuda Publica para el Estado de Oaxaca.		
Artículo ...	70 Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	A la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, le son aplicables los cuatro formatos que a continuación se describen: Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII		Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII



 5

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			De conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 <i>Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>	Aplica			Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
Artículo ...	70 <i>Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>	No Aplica	No se dan los supuestos establecidos en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación		
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>	Aplica			Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el</i>	Aplica			Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII







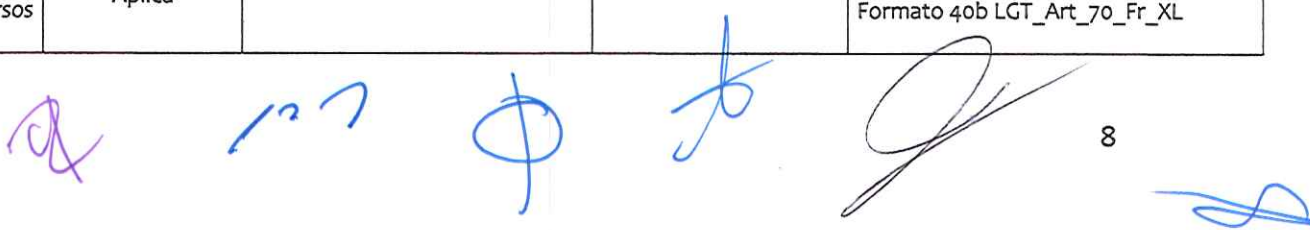
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;					
Artículo ...	70 Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...	Aplica				Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII
Artículo ...	70 Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica				Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
Artículo ...	70 Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica				Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
Artículo ...	70 Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica				Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
Artículo ...	70 Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica				Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
Artículo ...	70 Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica				Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII
Artículo ...	70 Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica				Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV

7





LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Aplica	A la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, le corresponden los tres formatos que a continuación se describen: Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	Aplica			Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	Aplica			Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	Aplica			Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>	Aplica			Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>	Aplica			Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica				Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI
Artículo ...	70 Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	A Oficina de Pensiones le corresponde el formato siguiente: Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII			Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII
Artículo ...	70 Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica				43a LGT_Art_70_Fr_XLIII 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII
Artículo ...	70 Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica				Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV
Artículo ...	70 Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica				Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
Artículo ...	70 Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica				Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI
Artículo ...	70 Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al	Aplica	A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública, le corresponde los formatos siguientes:			Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII

177 ϕ

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>		Formato 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII Formato 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII A los partidos políticos les corresponde el formato asignado en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 <i>Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	Aplica			Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
Artículo ...	70 <i>Último párrafo</i> <i>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</i> *TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Aplica			Formato 70_00 LGT_Art_70
LGT	Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, <i>Fracción I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos,</i>	Aplica			Formato 1LGT_Art_76_Fr_I



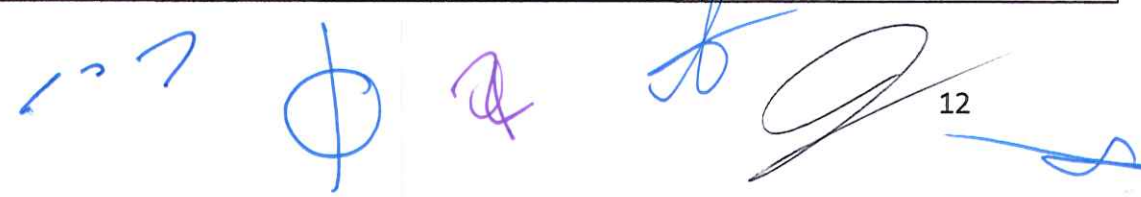
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
los partidos políticos nacionales y locales, las agrupaciones políticas nacionales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;				
LGT Artículo 76. ...	Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	Aplica			Formato 2LGT_Art_76_Fr_II
LGT Artículo 76. ...	Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;	Aplica			Formato 3LGT_Art_76_Fr_III
LGT Artículo 76. ...	Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	Aplica			Formato 4LGT_Art_76_Fr_IV
LGT Artículo 76. ...	Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;	Aplica			Formato 5LGT_Art_76_Fr_V

1 2 7

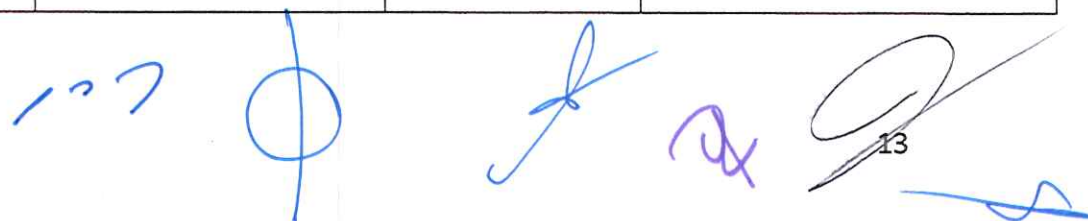
[Handwritten signatures and marks]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VI.</i> Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	Aplica				Formato 6LGT_Art_76_Fr_VI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VII.</i> Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	Aplica				Formato 7LGT_Art_76_Fr_VII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VIII.</i> Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	Aplica				Formato 8LGT_Art_76_Fr_VIII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción IX.</i> Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;	Aplica				Formato 9LGT_Art_76_Fr_IX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción X.</i> El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;	Aplica				Formato 10LGT_Art_76_Fr_X
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XI.</i> El acta de la asamblea constitutiva;	Aplica				Formato 11LGT_Art_76_Fr_XI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XII.</i> Las demarcaciones electorales en las que participen;	Aplica				Formato 12LGT_Art_76_Fr_XII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIII.</i> Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	Aplica				Formato 13LGT_Art_76_Fr_XIII

12



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;</i>	Aplica			Formato 14LGT_Art_76_Fr_XIV
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XV. El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;</i>	Aplica			Formato 15LGT_Art_76_Fr_XV
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;</i>	Aplica			Formato 16LGT_Art_76_Fr_XVI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;</i>	Aplica			Formato 17LGT_Art_76_Fr_XVII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVIII. El currículum de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal;</i>	Aplica			Formato 18LGT_Art_76_Fr_XVIII





LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;</i>	Aplica				Formato 19LGT_Art_76_Fr_XIX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;</i>	Aplica				Formato 20LGT_Art_76_Fr_XX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXI. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;</i>	Aplica				Formato 21LGT_Art_76_Fr_XXI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;</i>	Aplica				Formato 22LGT_Art_76_Fr_XXII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos de control;</i>	Aplica				Formato 23LGT_Art_76_Fr_XXIII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como</i>	Aplica				Formato 24LGT_Art_76_Fr_XXIV

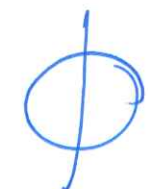


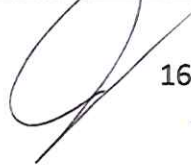

107



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	los descuentos correspondientes a sanciones				
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXV. El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	Aplica			Formato 25LGT_Art_76_Fr_XXV
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;	Aplica			Formato 26LGT_Art_76_Fr_XXVI
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	Aplica			Formato 27LGT_Art_76_Fr_XXVII
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;	Aplica			Formato 28LGT_Art_76_Fr_XXVIII
LGT Artículo 76. ...	Fracción XXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto, y	Aplica			Formato 29LGT_Art_76_Fr_XXIX

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large circle and various scribbles.

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76.	Fracción XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.	Aplica			Formato 30LGT_Art_76_Fr_XXX
... LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General, y en el presente ordenamiento, así como, en la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos locales, las agrupaciones políticas, conforme a su naturaleza jurídica, deberán poner a disposición del público la siguiente información:	Aplica			Formato 31a LTAIPO_Art_31 Formato 31b LTAIPO_Art_31
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	Fracción I. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular;	No Aplica	La publicación de esta información se realizará en los términos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, en el Formato Formato 20LGT Art 76 Fr XX		
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	Fracción II. Los informes anuales o parciales, de ingresos y gastos, tanto ordinarios como de precampaña y campaña que se presentan ante la autoridad electoral,	Aplica			Formato 2LTAIPO_Art_31_Fr_II
LTAIPO Artículo 31. ...	Fracción III. Las demás que señalen las disposiciones normativas aplicables en materia electoral.	Aplica			Formato 3 LTAIPO_Art_31_Fr_III
LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen obra pública...	Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.	Aplica			Formato 37 LTAIPO_Art_37

127     16 



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>A fin de determinar la información adicional que publicarán los sujetos obligados del Estado, el Órgano Garante les requerirá semestralmente el listado de información que de acuerdo a sus funciones, atribuciones y competencias consideren de interés público.</i>					

Elaboró

Lic. Daniel Armando Santos Cruz
Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó

Lic. Ariadso Rodríguez Villegas
Sub Directora Jurídica

Autorizó

Lic. Joaquín Omar Rodríguez García
Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, abril de 2022.

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA VALIDACIÓN POR EL CONSEJO GENERAL SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA INCORPORACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO “PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO”, AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículo 14 fracción I inciso d) del Reglamento Interno de este Órgano Garante; se emite el presente dictamen, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el artículo 104, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, a los Candidatos Independientes, en la entidad.

SEGUNDO. Que el artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

TERCERO. Que es atribución de los Organismos Públicos Locales el reconocimiento de los derechos y el acceso a las prerrogativas de los Partidos Políticos Locales, conforme a lo estipulado en el artículo 9, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, Base II de la Constitución



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Federal, el cual establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado

QUINTO. Que con base en el Acuerdo **IEEPCO-CG-004/2022** emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campañas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2022. El Partido Político Verde Ecologista de México, recibió financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece en su artículo 23, que son Sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información que obre en su poder, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, estatal y municipal.

SEGUNDO. Que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por su parte, establece en su artículo 7, que revisten la calidad de Sujetos obligados el Poder Ejecutivo del Estado: el Poder Judicial del Estado; el Poder Legislativo del Estado y la Auditoría Superior del Estado; los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal; los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal; las Juntas en Materia del Trabajo; las universidades públicas, e instituciones de educación superior públicas; los partidos políticos y agrupaciones políticas; los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal; los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, con participación de entidades de gobierno; las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, y las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley de la materia, siendo incluidos los órganos y dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los Ayuntamientos cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación les reconozca como de interés público.

TERCERO. Que, del contenido de los considerandos plasmados con antelación, debe destacarse que son sujetos obligados a transparentar, rendir cuentas y permitir



el acceso a la información, aquellos que tienen cualquiera de las siguientes cualidades:

- a) Recibir y/o ejercer recursos públicos, y
- b) Realizar actos de autoridad.

CUARTO. Que con fecha diez de marzo de dos mil veintidós, fue aprobado de forma primigenia por el Consejo General de éste Órgano Garante, el acuerdo **OGAIPO/CG/032/2022**, por medio del cual se dio a conocer sobre la actualización de los sujetos obligados del Estado de Oaxaca obligados a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger datos personales en su posesión, acorde a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

QUINTO. Que de las facultades que tiene el Consejo General de este Órgano Garante, a efecto de brindar certeza jurídica, resulta relevante actualizar de manera constante el listado de los responsables en cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes de la materia, es decir, a los sujetos obligados ante quienes los particulares pueden ejercer su derecho de acceso a la información, o bien, en donde pueden localizar la información que sea de su interés.

SEXTO. Que, del análisis realizado al Acuerdo **IEEPCO-CG-004/2022** emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca; de fecha once de enero del dos mil veintidós, se hizo del conocimiento en general sobre el financiamiento público que corresponde al año 2022 para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes al Partido Verde Ecologista de México.

SÉPTIMO. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 fracción IV inciso a) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es facultad del Consejo General dictar las providencias y medidas necesarias para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, garantizando así este derecho humano fundamental.

OCTAVO. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción I inciso d) del Reglamento Interno de este Órgano Garante la Dirección de Asuntos Jurídicos deber integrar y actualizar el Padrón de Sujetos obligados, en términos de las disposiciones legales aplicables, de lo plasmado en los considerandos anteriores la Dirección de Asuntos Jurídicos:

DICTAMINA

PRIMERO. Una vez realizado el estudio de los considerandos plasmados con antelación, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, dictamina que el "Partido Verde



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Ecologista de México”, es sujeto obligado y por lo tanto debe estar integrado al padrón aprobado de sujetos obligados.

SEGUNDO. Notificado que sea el presente documento al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México con sede en Oaxaca, se le hace del conocimiento a su titular, que deberá atender dentro de los 3 días hábiles subsecuentes, las siguientes recomendaciones:

- a) Nombrar al responsable y personal habilitado de su Unidad de transparencia; debiendo informarlo por escrito a este Órgano con las constancias correspondientes;
- b) Integrar su Comité de Transparencia, debiendo informarlo por escrito a este órgano con las constancias correspondientes;
- c) Agendar con la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y transparencia proactiva para su personal;
- d) Nombrar, a su oficial de protección de datos personales; debiendo informarlo por escrito a este Instituto con las constancias correspondientes;

TERCERO. Una vez notificado el dictamen y la tabla de aplicabilidad integral el sujeto obligado tiene 30 días para cargar la información dictaminada.

LIC. JOAQUÍN OMAR RODRÍGUEZ GARCÍA
Director de Asuntos Jurídicos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 07 de abril de 2022

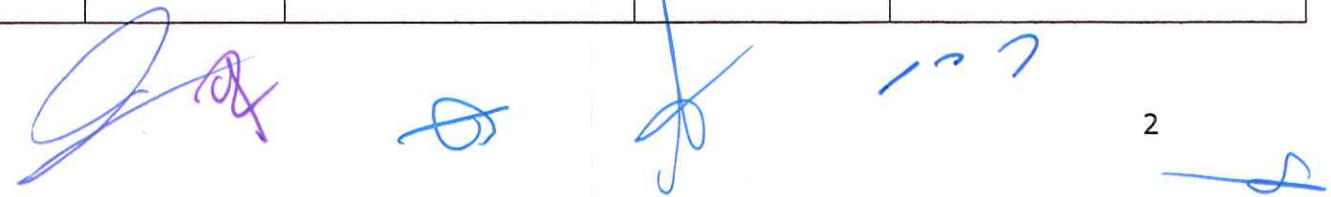
Tabla de Aplicabilidad Integral para Partidos Políticos de Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

Sujeto obligado: Partido Verde Ecologista de México

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ...	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica				Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica				Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
	Fracción III Las facultades de cada Área;	Aplica				Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica				Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica				Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica				Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i>	Aplica				Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo ...	70 <i>Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>	Aplica				Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo ...	70 <i>Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</i>	Aplica				Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX
Artículo 70...	<i>Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	Aplica				Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X





LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</i>	Aplica			Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI
Artículo ...	70 <i>Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>	Aplica			Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</i>	Aplica			Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</i>	Aplica			Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV
Artículo 70...	<i>Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...</i>	No Aplica	Los partidos políticos no están facultados para organizar ni publicar información relativa a programas de transferencia, servicios, infraestructura social y de subsidio		

177

3



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	Aplica				Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI
Artículo 70...	<i>Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	Aplica				Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</i>	Aplica				Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Aplica				Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	Aplica				Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
Artículo ...	70 <i>Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	Aplica	A la Secretaría de Finanzas le son aplicables los tres formatos que a continuación se describen: Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI			Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Lo anterior con base en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica	La publicación de estos formatos solo le corresponde a la Secretaría de Finanzas, con base en el artículo 12 penúltimo párrafo de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.		
Artículo ...	70 Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	A la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, le son aplicables los cuatro formatos que a continuación se describen: Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII		Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]

[Handwritten mark]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			De conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 <i>Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>	Aplica			Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
Artículo ...	70 <i>Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>	No Aplica	No se dan los supuestos establecidos en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación		
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>	Aplica			Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el</i>	Aplica			Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII





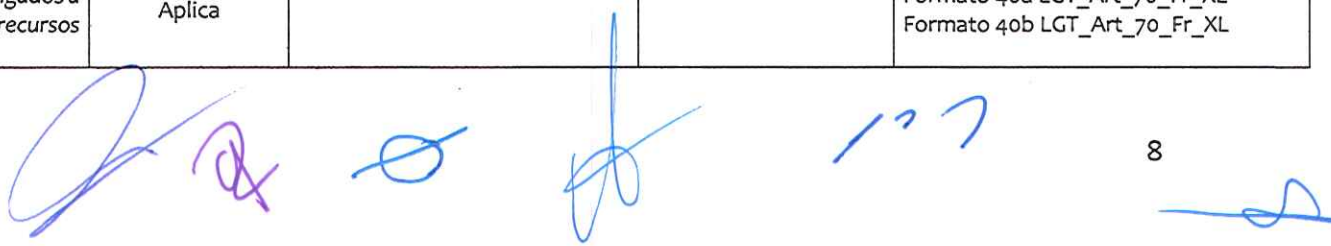
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i>					
Artículo ...	70 <i>Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...</i>	Aplica				Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</i>	Aplica				Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>	Aplica				Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>	Aplica				Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;</i>	Aplica				Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;</i>	Aplica				Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;</i>	Aplica				Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Aplica	A la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, le corresponden los tres formatos que a continuación se describen: Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV A los partidos políticos le corresponde la publicación de los formatos asignados en la columna correspondiente.		Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	Aplica			Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	Aplica			Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	Aplica			Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo ...	70 <i>Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>	Aplica			Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
Artículo ...	70 <i>Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>	Aplica			Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL





LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica			Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI
Artículo ...	70 Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	A Oficina de Pensiones le corresponde el formato siguiente: Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII		Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII
Artículo ...	70 Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica			43a LGT_Art_70_Fr_XLIII 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII
Artículo ...	70 Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica			Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV
Artículo ...	70 Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica			Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
Artículo ...	70 Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica			Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI
Artículo ...	70 Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al	Aplica	A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública, le corresponde los formatos siguientes:		Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>		Formato 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII Formato 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII A los partidos políticos les corresponde el formato asignado en la columna correspondiente.		
Artículo ...	70 Fracción XLVIII <i>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	Aplica			Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
Artículo ...	70 Último párrafo <i>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</i> *TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Aplica			Formato 70_00 LGT_Art_70
LGT	Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, Fracción I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos,	Aplica			Formato 1LGT_Art_76_Fr_I



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
los partidos políticos nacionales y locales, las agrupaciones políticas nacionales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;				
LGT Artículo 76. ...	Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	Aplica			Formato 2LGT_Art_76_Fr_II
LGT Artículo 76. ...	Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;	Aplica			Formato 3LGT_Art_76_Fr_III
LGT Artículo 76. ...	Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	Aplica			Formato 4LGT_Art_76_Fr_IV
LGT Artículo 76. ...	Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;	Aplica			Formato 5LGT_Art_76_Fr_V



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VI.</i> Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	Aplica			Formato 6LGT_Art_76_Fr_VI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VII.</i> Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	Aplica			Formato 7LGT_Art_76_Fr_VII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción VIII.</i> Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	Aplica			Formato 8LGT_Art_76_Fr_VIII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción IX.</i> Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;	Aplica			Formato 9LGT_Art_76_Fr_IX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción X.</i> El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;	Aplica			Formato 10LGT_Art_76_Fr_X
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XI.</i> El acta de la asamblea constitutiva;	Aplica			Formato 11LGT_Art_76_Fr_XI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XII.</i> Las demarcaciones electorales en las que participen;	Aplica			Formato 12LGT_Art_76_Fr_XII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIII.</i> Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	Aplica			Formato 13LGT_Art_76_Fr_XIII

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;</i>	Aplica			Formato 14LGT_Art_76_Fr_XIV
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XV. El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;</i>	Aplica			Formato 15LGT_Art_76_Fr_XV
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;</i>	Aplica			Formato 16LGT_Art_76_Fr_XVI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;</i>	Aplica			Formato 17LGT_Art_76_Fr_XVII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XVIII. El currículum de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal;</i>	Aplica			Formato 18LGT_Art_76_Fr_XVIII



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XIX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;</i>	Aplica				Formato 19LGT_Art_76_Fr_XIX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;</i>	Aplica				Formato 20LGT_Art_76_Fr_XX
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXI. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;</i>	Aplica				Formato 21LGT_Art_76_Fr_XXI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;</i>	Aplica				Formato 22LGT_Art_76_Fr_XXII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos de control;</i>	Aplica				Formato 23LGT_Art_76_Fr_XXIII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como</i>	Aplica				Formato 24LGT_Art_76_Fr_XXIV



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	los descuentos correspondientes a sanciones					
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXV. El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;</i>	Aplica				Formato 25LGT_Art_76_Fr_XXV
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;</i>	Aplica				Formato 26LGT_Art_76_Fr_XXVI
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;</i>	Aplica				Formato 27LGT_Art_76_Fr_XXVII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;</i>	Aplica				Formato 28LGT_Art_76_Fr_XXVIII
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto, y</i>	Aplica				Formato 29LGT_Art_76_Fr_XXIX

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 76. ...	<i>Fracción XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.</i>	Aplica			Formato 30LGT_Art_76_Fr_XXX
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	<i>Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General, y en el presente ordenamiento, así como, en la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos locales, las agrupaciones políticas, conforme a su naturaleza jurídica, deberán poner a disposición del público la siguiente información:</i>	Aplica			Formato 31a LTAIPO_Art_31 Formato 31b LTAIPO_Art_31
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	<i>Fracción I. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular;</i>	No Aplica	La publicación de esta información se realizará en los términos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, en el Formato Formato 20LGT Art 76 Fr XX		
LTAIPO Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General...	<i>Fracción II. Los informes anuales o parciales, de ingresos y gastos, tanto ordinarios como de precampaña y campaña que se presentan ante la autoridad electoral,</i>	Aplica			Formato 2LTAIPO_Art_31_Fr_II
LTAIPO Artículo 31. ...	<i>Fracción III. Las demás que señalen las disposiciones normativas aplicables en materia electoral.</i>	Aplica			Formato 3 LTAIPO_Art_31_Fr_III
LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen obra pública...	<i>Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.</i>	Aplica			Formato 37 LTAIPO_Art_37



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN FUNDAMENTACIÓN	Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>A fin de determinar la información adicional que publicarán los sujetos obligados del Estado, el Órgano Garante les requerirá semestralmente el listado de información que de acuerdo a sus funciones, atribuciones y competencias consideren de interés público.</i>				

Elaboró

Lic. Daniel Armando Santos Cruz
Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó

Lic. Ariadna Rodríguez Villegas
Sub Directora Jurídica

Autorizó

Lic. Joaquín Omar Rodríguez García
Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, abril de 2022.